Resolución Jefatural No. 500-2007-AGN/J

Lima, 19 NOV. 2007

Visto, el Oficio Nº 050-2007-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº. 431-2006-AGN/J de fecha 20 de diciembre del 2006 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2007, considerándose en ello, los incentivos laborales a transferirse a través del CAFAE, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, de acuerdo a la Novena Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, disponen medidas que deben aplicarse para las transferencias de fondos públicos al CAFAE, en el Marco de los Decretos Supremos Nºs. 067-92-EF y 025-93-PCM y del Decreto de Urgencia Nº 088-2001;

De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y Directiva Nº 001-2007-EF/76.01- Directiva para la Aprobación del Presupuesto de los Pliegos para el Año Fiscal 2007 y otras medidas de aplicación al Gobierno Nacional y Gobierno Regional; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR una subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación – CAFAE-AGN, correspondiente al mes de noviembre del 2007, en aplicación a la novena disposición transitoria de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, por la suma de CINCUENTINUEVE MIL CIENTO OCHENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 59,187.00).

/.

./

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso de lo dispuesto en el primer artículo, se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

1.00110	Conducción y Orientación Superior	S/.	12,708.00
1.00267	Gestión Administrativa		9,996.00
1.00498	Vigilancia y Conservación de Documentos		36,483.00
			59,187.00

Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 60. Transferencia al CAFAE, Específicas del Gasto 40. Subvenciones Sociales, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional